

MOBBA BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 115/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Benjamín Álvarez Álvarez, contra «Mobba Barcelona, S. L.», se ha dictado auto en fecha 23-02-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.654,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.308.

MUEBLES MENDOZA CANARIAS, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad Muebles Mendoza Canarias, S. A., celebrada en el domicilio social, en fecha de 19 de diciembre de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Asimismo, y a tenor de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en dicha Junta se aprobó por unanimidad, renunciando todos los accionistas a su impugnación, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	249.443,62
Inversiones Financieras Temporales	157.405,07
Tesorería	2.401,7
Activo Circulante	409.250,40
Total Activo	409.250,40
Pasivo:	
Capital Suscrito	180.303,63
Reservas	160.986,75
Resultado de Ejercicios Anteriores	67.960,02
Total Fondos Propios	409.250,40
Total Pasivo	409.250,40

La Laguna, 15 de febrero de 2007.—La Administradora, M.ª Victoria Mendoza Mendoza.—12.598.

MUNDO GRIF, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1227.04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Inmaculada Mestres y otros, contra la empresa Mundo Grif, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha catorce 21 de diciembre de 2006 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 54.035.36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—12.318.

MUNDO MÁGICO TOURS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/2003-E de este Juzgado seguido a instancia de Rocío Matellán Lorenzo, contra Mundo Mágico Tours, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado en fecha uno de marzo de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 195,12 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—12.320.

MÓNICA ÁLVAREZ OVIES

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 81/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de M.ª Luisa Díaz Díaz, frente a Mónica Álvarez Ovies, Número de Identificación Fiscal 9408221-W, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinticuatro de marzo de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Mónica Álvarez Ovies en situación de insolvencia total por importe de 203,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.384.

NALITZO, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 121/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Susana Gómez Izu, frente a Nalitzo, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a Nalitzo, S. L., por 717,73 euros de principal más 144 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—12.593.

NANTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Nanterra, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social C/ Galileo, n.º 20, 2.º A, Madrid, el día 26 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a las 12:15 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar si procede el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el Texto Refundido de la

Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, 30 días antes de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las 14:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador Único, don José Antonio Solozábal Sáez.—12.566.

NERAPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 336/00, ejecución 51/03, seguido a instancia de José Casas García y otros, contra «Nerapi, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 26.176,68 euros de principal, más 4.253,71 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—12.333.

NILO IT CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 63-06 a instancia de Víctor Moncunill de la Orden, contra Nilo It Consulting, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 16.381,39 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.638,14 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—12.547.

NOLIT FORWARDING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1507/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lourdes Franch Domenech, contra la empresa Nolit Forwarding, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 27 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 3.908,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.